



**21°** *Campeonato Nacional de Cueca*  
*Libre Expresión*

*Chile Canta a Chile*  
*Rancagua 2024*

*Bases de Participación*

HAGAN PALMAS CHILENOS  
QUE EMPIECE EL GUITARREAR  
NUESTRA PATRIA ESTÁ BAILANDO  
PUES LA CUECA ES INMORTAL...



*...La Cueca en Todo su Esplendor*

# 21° Campeonato Nacional de Cueca

## *Chile Canta a Chile*

### Rancagua 2024

#### 21 – 22 y 23 de Noviembre

## Bases de Participación

La **Cueca, Danza Nacional de Chile**, constituye la expresión más genuina de nuestro querido país, donde se expresa a través de su música y coreografía el sentimiento de un pueblo que la defiende, la cobija y la difunde en cada rincón de nuestra tierra, coronada como una de las danzas más hermosas que se conoce en todo el mundo.

### Objetivo

El comité Organizador del **Festival “Chile Canta a Chile” de Rancagua**, con el propósito de preservar y difundir nuestra **Danza Nacional, la Cueca**, en su amplia y variada diversidad de estilos existentes en nuestro el país, convoca al **21° Campeonato Nacional de Cueca Libre Expresión** (Estilo Recreación), evento artístico cultural, que se registrá por las siguientes bases:

### 1.- Lugar y Fecha

- a) La versión N° 21 del “**Campeonato Nacional de Cueca Libre Expresión**” tendrá lugar los días **21 - 22 y 23 de Noviembre**, en la ciudad de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O’Higgins.
- b) Las parejas participantes provenientes de cada una de las regiones del país deben llegar a la ciudad de Rancagua el día Jueves 21 de Noviembre a las 15.00 horas, con el propósito de acreditarse, participar de la cena de bienvenida y recibir las bandas de participación.

### 2.- De la Inscripción

- a) Las parejas deberán inscribirse en los respectivos eventos que organicen nuestros **Delegados Regionales**, en cada una de las Regiones del País.
- b) Podrán inscribirse las parejas que deseen, pero será el **Delegado Regional** el que seleccione a la pareja que representará a su Región en nuestro evento, a través **Regional Libre**.
- c) Se aceptarán parejas designadas, por motivos de fuerza mayor muy justificadas e informada a comisión organizadora
- d) Los **Delegados** de todas las Regiones tienen plazo hasta el día **30 de Septiembre** para inscribir las **Parejas Campeonas Regionales año 2024**, enviando a la **Comisión Organizadora** todos los antecedentes necesarios y música a bailar.

### 3.- De la Participación

- a) Podrán participar en este certamen cultural, todos los bailarines que así lo deseen, cuya edad fluctúe entre los **18 y 55 años**, que residan en la zona que representan.
- b) Las parejas participantes deben enviar a través de los Delegados(a) con anticipación suficiente (30 de Septiembre) , las grabaciones musicales del estilo de Cueca que representan, con el propósito de que la Orquesta Festival, tenga el tiempo suficiente para su montaje y de esa forma ejecutar en vivo la música a las parejas participantes de la competencia
- c) Las parejas participantes del Campeonato de cueca Libre Expresión bailaran 2 cuecas en las diferentes etapas del evento
- d) Las parejas deberán participar priorizando el estilo de cueca de la zona geográfica o cultural a la cual representan, esto con el objeto de mostrar todas las variantes que existen de nuestra danza, como por ejemplo: **Cueca Huasa, Campesina, Minera, Salonera, Porteña, Brava, Urbana, Pueblerina, Patagónica, Nortina, Chilota, etc.**
- e) No podrán participar parejas o bailarines que hayan tenido participación representando a su Región en los últimos 4 años
- f) Las parejas participantes, se comprometen a cumplir sin ninguna objeción, con lo requerido por el Campeonato, especialmente quienes resulten Campeones Nacionales, deben cumplir con los compromisos de representatividad de **Chile Canta a Chile**, en los diferentes eventos artísticos con los cuales se tienen convenios de intercambios.

### 4.- De los Estilos

Las parejas participantes, al momento de presentarse en el escenario, deberán ejecutar la danza respetando fielmente la coreografía existente de acuerdo a la **Zona Cultural** que representan y además lucir la vestimenta acorde al estilo de cueca que se está recreando, conservando la autenticidad, evitando usar la parodia como forma de expresión.

## 5.- De la Evaluación

Los Jurados, tanto en las etapas **Regional y Nacional**, considerarán lo siguiente:

- **Estilo de acuerdo a la zona Cultural representada**
- **Respeto de la coreografía, de acuerdo al estilo**
- **Aporte a la innovación y evolución de la Danza**
- **Complemento de pareja**
- **Ritmo y expresión**

## 6.- De los Jurados

- a) La Comisión Organizadora designará un jurado competente, idóneo en el ámbito de **La Danza Nacional**, quienes al final de la **Segunda Etapa** de competencia, seleccionarán la pareja **Campeona Nacional de Cueca Libre Expresión**.
- b) Todas las decisiones del jurado son inapelables.

## 7.- De los Premios

La Comisión Organizadora, como una forma de estimular a los chilenos a que practiquen, difunda y preserven nuestra **Danza Nacional** en todos sus estilos y variantes, entregará los siguientes premios:

- **Campeones Nacional** \$ 1.000.000 + Estatuillas y Bandas
- **Segundo Lugar** \$ 500.000 + Galvanos
- **Tercer Lugar** \$ 300.000 + Galvanos
- **Diploma y medalla por participación a todas las parejas**

## 8.- Varios

- a) La Comisión Organizadora financiará la estadía de la **Pareja Campeona Regional y Delegado** entre los días **21 y 23 de Noviembre**, con tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena), exceptuando el día **21 de Noviembre** que sólo se les proporcionará la cena.
- b) La Comisión Organizadora no se hace responsable de estadía ni alimentación de familiares o acompañantes de las parejas y Delegados.
- c) La Directiva de Los Delegados Regionales designaran a una pareja de chaperones quienes trabajarán con la **Comisión Organizadora** en la coordinación de todas las actividades de las parejas participantes.
- d) La Comisión Organizadora no se hace responsable de cualquier accidente u otros inconvenientes que pudieran sufrir los participantes, fuera de horario y programación establecido en el evento.
- e) Queda estrictamente prohibido todo exceso de consumo de alcohol, drogas o similares. Además deben respetar los horarios de descanso correspondientes.
- f) La Comisión Organizadora tiene la facultad de objetar la participación de las parejas al incurrir en cualquier falta estimada grave, tanto en lo disciplinario o en el no cumplimiento del programa, debiendo retornar a su lugar de origen en forma inmediata.
- g) La participación en nuestro Campeonato de Cueca, queda supeditada a la entera aceptación de las presentes bases.
- h) La Comisión Organizadora se reserva el derecho de decidir sobre cualquier aspecto no contemplado en los puntos anteriores

*Comité Ejecutivo*

**Hernán Rojas Baltierra - Director General** +56998143710 - [telar7@gmail.com](mailto:telar7@gmail.com)

**Pedro Muñoz Burgos – Presidente Delegados** +56999011408 – [romufi38@hotmail.com](mailto:romufi38@hotmail.com)

[www.chilecantaachile.com](http://www.chilecantaachile.com)